

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de estos a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la LSA, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—Paspan, S. A., Presidente Consejo Administración, Alejandro Díaz Domínguez.—Hijos de Díaz Domínguez, S. L., Administrador solidario, Alejandro Díaz Martín-Caro.—20.129.

1.ª 17-4-2008

PINSOS SANT ANTONI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social, situado en la Carretera de Manlleu, kilómetro 1,400, de la ciudad de Vic, el día 22 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en convocatoria única, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación del Acta en la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta General, personalmente o representados, conforme disponen los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que se deba celebrar la Junta.

Todos los documentos que deban ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Ylla Vilarrubia.—18.784.

PLAYAS DE ÁVILA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en calle Asura, 43, Madrid, el 29 de mayo 2008, a las 19 h, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Ampliación de Capital.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación y firma del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en dicho domicilio, o solicitar les sean remitidos, gratuitamente, todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Presidente, Enrique Peral Guerra.—18.694.

PRIVILEGE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Provenza, 398-404, el día 22 de mayo de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de mayo de 2008 a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación, en su caso, de la política de inversiones de la sociedad y adaptación, si procede, de los correspondientes artículos de los estatutos sociales.

Tercero.—Adquisición derivativa de acciones propia.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditor de Cuentas de la Sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

En Barcelona, 11 de abril de 2008.—D. Óscar Carod i Segarra, Vicesecretario del Consejo de Administración.—21.300.

PRODUCTORES GANADEROS Y TÉCNICOS ASOCIADOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Productores Ganaderos y Técnicos Asociados, S.A., adoptado en su reunión del día 31 de marzo de 2008, por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la citada entidad, que tendrá lugar el próximo 27 de mayo de 2008, a las 12 horas de la mañana, en primera y única convocatoria, en el domicilio social de Camino Viejo de Simancas km. 4, Valladolid, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2008.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por cualquiera de los procedimientos establecidos en la ley.

De acuerdo con las previsiones legales y estatutarias, los socios podrán ejercer su derecho de asistencia bien directamente, bien a través de representante. Igualmente todos los socios podrán solicitar de los administradores, a partir de la publicación de la presente convocatoria y en relación a los asuntos que configuran el orden del día, cualquier aclaración, información y documentos que serán objeto de análisis, en especial cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría, para su examen en

el domicilio de la sociedad o su envío gratuito al domicilio que indiquen.

Valladolid, 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Marina García-Tuñón.—18.758.

PROMOCIONES SALMANTINAS 2010, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

PROMOCIONES SALMANTINAS 2010, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

SALMASUR 2007, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada» celebrada el 20 de febrero de 2008 con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada», con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, la sociedad «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, y la sociedad «Salmasur 2007, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 24 de enero de 2008, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de febrero de 2008 y conforme al Informe suscrito por los Administradores Solidarios de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión y, en consecuencia, estas sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó con la aprobación del balance de escisión de fecha 30 de noviembre de 2007, sin conceder ventajas especiales a los Administradores de las sociedades intervinientes, quedando subrogadas las entidades beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

La nueva «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada», se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada» le traspasará, constituyéndose con un capital social de 1.149.300,00 euros (1.149.300 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una) y con una prima de emisión total de 91,94 euros.

La entidad «Salmasur 2007, Sociedad Limitada», se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada» le traspasará, constituyéndose con un capital social de 4.000,00 euros (4.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una).

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, y que asimismo a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la escisión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta General Universal, en los términos previstos en los

artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—Don Manuel Campo Hernández y Don Germán Macías Otero, como Administradores solidarios de «Promociones Salmantinas 2010, Sociedad Limitada».—21.344. 1.ª 17-4-2008

PROSAGESSE, S. A.

Anuncio de corrección de errores

Advertido error en el anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 70, de fecha 11 de abril de 2008, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el día de celebración de la Junta, donde dice: «el día 20 de mayo de 2008», debe decir: «... el día 27 de mayo de 2008 ...».

Madrid, 15 de abril de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Soledad Román Manchado. 21.301.

PSICOSOFT, S. L.

(Sociedad absorbente)

ORBI CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de socios de las citadas sociedades, de fecha 3 de abril de 2008 han adoptado el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Psicosoft, Sociedad Limitada», de «Orbi Consultores para el Desarrollo, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio a «Psicosoft, Sociedad Limitada», que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado por las citadas Juntas generales.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente ni relación de canje.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, de acuerdo con el artículo 242 y siguientes Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Administrador único de las entidades: «Psicosoft, Sociedad Limitada» y «Orbi Consultores para el Desarrollo, Sociedad Limitada», Manuel Yáñez Reinaldo.—19.769. y 3.ª 17-4-2008

PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTOARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, Sociedad Anónima», en su reunión del día 28 de marzo de 2008, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se

celebrará el día 20 de mayo de 2008, a las trece horas en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Huesca, calle Santo Ángel de la Guarda, 2, en primera convocatoria y en segunda, si fuere necesario, el día siguiente a la misma hora y lugar y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración, designación de nuevos vocales, nombramiento y en su caso cese y ratificación de Consejeros.

Sexto.—Informe del Presidente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para el ejercicio de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los Señores Accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la Aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el acuerdo de los Auditores de Cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, pueden asistir a la Junta los titulares de las acciones, que las tuviesen inscritas en el Libro Registro de Acciones con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular actuación, en representación de quien en dicho libro aparezca como titular.

Igualmente y de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de éste derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Huesca, 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Bergua Lacasta.—20.252.

PUNTA LUCERO, S. A.

Junta general

El Administrador convoca a los señores accionistas a la Junta que se celebrará el día 23 de mayo de 2008 en el domicilio social, sito en Kukulú Bidea, 57, de Loiu, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 24 de mayo de 2008, a la misma hora y mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2003 a 2007, ambos inclusive.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Discusión y aprobación, en su caso, de la venta de los inmuebles de la sociedad, y sus condiciones.

Cuarto.—Discusión y aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio, los señores accionistas tendrán toda la documentación a su disposición en el domicilio social para su examen.

Loiu, 3 de abril de 2008.—El Administrador, César Bernales Soriano.—20.257.

RECTICEL IBÉRICA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general de socios de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social (calle Catalunya, 13, polígono industrial «Can Oller», 08130 Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona) el próximo 23 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración de la sociedad desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Bové Montero y Asociados Sociedad Limitada como Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, en relación con el procedimiento de convocatoria de Juntas generales de socios.

Sexto.—Renuncia al ejercicio del derecho de adquisición preferente previsto en los artículos 31 y 37 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con la transmisión de participaciones sociales pignoradas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los demás referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 84 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada). Se recuerda a los señores socios respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Propuesta de nueva redacción del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sin perjuicio del derecho que corresponde a los socios de solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51, 71 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, a continuación se adjunta la propuesta de nueva redacción del citado artículo estatutario:

«Artículo 13. La Junta general será convocada por el órgano de administración, por iniciativa propia o cuando lo solicite un número de socios que represente, al menos, el cinco por ciento del capital social. La Junta general será convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en el término municipal en que esté situado el domicilio social.

Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, quince días, salvo en los supuestos de fusión y escisión, en los que el plazo mínimo tendrá que ser de un mes, y en aquellos otros en los que la ley pueda señalar un plazo superior. No será necesaria previa convocatoria si todos los socios se encuentran reunidos y deciden unánimemente celebrar la Junta general.»

Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona), 11 de abril de 2008.—El Secretario, Dominique Declerck.—20.293.

REFE, S. A.

Declaración de insolvencia provisional

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 94/07; social ordinario n.º 702/06, Seguida contra la deudora,